

principal se coupe desde luego en legas breves
 deija en los puntos en que no pueda hacerse
 la de S. Pedro y en algunos rituales de S. Pedro
 al precio de diez reales libro, suspendiendo por
 ahora el riego de límites para salvar la riego
 riego necesidad que hay en la actualidad; y
 de modo que sea esta necesidad apremiante conti-
 nuará el riego de diez. Y tener: Que con el
 agua que sea mas fructible se rieguen al par
 las piezas de tierra que hay intercaladas con
 la huerta: Cuarto: Que no se riegue a ninguno
 propietario ni arrendatario ninguno canal
 que haya sido regado con cualquiera de las
 aguas y tengan sujeta la heredad de S. Pedro. An-
 to rigeon y firman los 20. concurientes

Juan Sproche Basme Ortega

_____ Muñoz Juez

Jmenez Portillo

Yañez Puche

Diaz Diaz

Navarro

Polo

Encomendada } en la Villa de S. Pedro de S. Pedro de S. Pedro
 del 22 de Diciembre

